

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido verbal y cantidad al número 628 de 2012, instados por doña Verónica Bares Manchón, se ha acordado citar a la parte demandada “Besany, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 13 de diciembre de 2012, a las diez y cuarenta horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentra a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará si necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Besany, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 25 de julio de 2012.—
El secretario judicial (firmado).

(03/27.131/12)